



TABLA DE ANTECEDENTES	
ORDENANZA XVIII – N° 3	
(Antes Ordenanza 1964/10)	
Artículo del Texto	Fuente
Definitivo	
Arts. 1/6	Texto Original.
Art. 7	Anterior Artículo 6 de forma

Observaciones:

1. Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
2. Se sustituye “Otorgase”, “Destinase”, “Dispóngase”, “Establézcase” y “Determínese” por “Se otorga”, “Se destina”, “Se dispone”, “Se establece” y “Se determina”. Siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
3. Se consigna en Minúscula y sin comillas la expresión “asociación de bomberos voluntarios de Oberá”.
4. En el texto vigente se sustituye la fórmula “y/o” por la conjunción “o”, dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
5. En el Artículo 7 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consigné de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.